

Dependencia Municipal: COORDINACIÓN
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Ref. ADMINISTRATIVA

Núm. Oficio. MFCP/SG/CPCM/0000/2019

ASUNTO: Anuencia de Aprobación
Para Estructuras de publicidad 2019

C.
CD. FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO
P R E S E N T E:

Con relación a su similar, enviada a esta Coordinación, en donde solicita autorización para instalar un Anuncio Luminoso medidas de 1 mt. Por 1.5 mt. Formado por 11 micas de acrílico formando la leyenda “_____” y 6 anuncios elaborados en lona sujetos a Estructura Metálica empotrada en fachada con las sig. Medidas: 3 mts. De ancho por 2.50 mts. De largo, mismos que anuncian propaganda de Proveedores, con domicilio ubicado en la calle _____ de la colonia _____ de esta ciudad.

POR LO QUE SE MANIFIESTA:

Que en materia de Prevención y de Seguridad y después de haber realizado la inspección correspondiente en dicho lugar, y con fundamento en la Ley Estatal de Protección Civil y Reglamento Municipal de Protección Civil, aprobada para el Municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Con fundamento en el Artículo 22 Fracción II y IV, Artículo 24 y 28 de la Ley Estatal de Protección Civil; Artículo 1°, 2°, 3° y 4°, del Capítulo Tercero, Artículo 17, 19 Incisos II, V, XII y XIII del Reglamento Municipal de Protección Civil, Capítulo Séptimo, Artículo 40 Inciso VI y de las sanciones del Capítulo Octavo, Artículo 42, 43 y 46 del mismo Reglamento Municipal.

Manifiesto que cuenta con la APROBACIÓN (Anuencia) de esta Coordinación de Protección Civil y con la condicionante, que deberá cubrir el impuesto correspondiente, en la tesorería de este H. Ayuntamiento, esto en cumplimiento con las leyes, Artículos y Reglamentos antes citados y deberá presentar a las Autoridades que así lo soliciten; LA APROBACIÓN, los derechos pagados y recibos correspondientes de la misma.

Hago de su conocimiento que queda bajo su estricta responsabilidad; Así como de los daños físicos y materiales que se presenten en su entorno y que pudiera ocasionar contingencia que ponga en riesgo a la población circundante. Asimismo se le solicita que en temporada de Huracanes, cuando el Comité Especializado en caso de Huracán declare la Alerta Naranja, deberá efectuar el desmantelamiento de los mismos, cuyos materiales puedan resultar proyectiles con la fuerza del viento; de no ser así se le podría responsabilizar de algún daño y sujeto a sanción.

No dudando de su alto sentido de responsabilidad y sabedor de que tomará en cuenta nuestras recomendaciones, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:
FPE. CARRILLO PTO, Q. ROO; /ENERO/2019.
EL COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

LIC. LUIS ALFONZO PÉREZ MALDONADO.



****REQUISITOS PARA LA ANUENCIA DE APROBACION PARA ESTRUCTURAS DE PUBLICIDAD 2019****

- ✚ ENTREGAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE ANUENCIA, MENCIONANDO: DIMENSIONES, TIPO DE MATERIAL UBICACIÓN DEL MISMO Y CROQUIS ILUSTRATIVO, DIRIGIDO A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL (LIC. LUIS ALFONZO PEREZ MALDONADO) FIRMADO POR EL RESPONSABLE O EL APODERADO LEGAL.
- ✚ SEGURO O RESPONSIVA DE DAÑOS A TERCEROS ACTUALIZADO (NOTA: SOLO APLICA A CADENAS COMERCIALES DE ALTAS DIMENSIONES)
- ✚ COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE
- ✚ COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DEL CONTRIBUYENTE RFC

NOTA: PARA LA RENOVACION UNICAMENTE LA COPIA DE LA ANUENCIA DEL AÑO ANTERIOR Y FOTOGRAFIA DEL ANUNCIO.

